

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 6 OCT 2010

Expte. Nº 10.156/10

VISTO estas actuaciones y la resolución R-Nº 334-10, por la cual se aprueba el PROTOCOLO ADICIONAL suscripto entre el COMANDO DE LA VTA. BRIGADA DE MONTAÑA "GRAL. MANUEL BELGRANO" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE la M.Sc. Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, a fs. 24 solicita se modifique la cláusula cuarta del citado protocolo, con motivo del cambio de autoridades, corresponde designar al actual vicedecano de la citada Facultad, Lic. Alfredo CASTILLO.

QUE asimismo solicita se agradezcan los valiosos servicios prestados por la Prof. Mónica MOYA.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a fs. 25 informa que de acuerdo a la consulta efectuada a ASESORÍA JURÍDICA, corresponde modificar la citada resolución.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que el Lic. Alfredo CASTILLO, actual Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, estará a cargo de la coordinación y supervisión de las actividades emergentes, previstas en la cláusula CUARTA del PROTOCOLO ADICIONAL suscripto entre el COMANDO DE LA VTA. BRIGADA DE MONTAÑA "GRAL. MANUEL BELGRANO" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Prof. Mónica MOYA, los valiosos servicios prestados como coordinadora de esta Universidad en el Protocolo Adicional suscrito con el COMANDO DE LA VTA. BRIGADA DE MONTAÑA "GRAL. MANUEL BELGRANO".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO FALU SECRETARIO GENERAL RECTOR

'INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA